## Derecho a la Salud. Informe del Consejo Comunal "EL HOSCÓN" para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

**CONSEJO COMUNAL EL HOSCÓN**, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos a la salud, lo que conlleva al derecho a la vida, ya que el acceso a los centros de salud se han incrementado en un 80 % en nuestra comunidad y a nivel nacional, mejorando así la calidad de vida de las personas de escasos recursos económicos.

Palabras claves: Derechos Humanos, Derecho a la Salud, Atención Primaria.

- 1. Nuestro Consejo Comunal fue creado el 06 de junio de 2004 y representa más del 20% de habitantes en el Municipio de la Península de Macanao del Estado Nueva Esparta; y aprovecha la posibilidad que brinda el Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en esta para el Examen Periódico Universal de nuestro país.
- 2. Los objetivos de nuestro Consejo Comunal son trabajar cada día para lograr la mayor suma de felicidad posible en lada uno de los hogares que conforman nuestro consejo comunal; promover la formación integral de nuestra comunidad para llevar su desarrollo político, económico, social y cultural; promover la organización y participación democrática, respeto a la gobernabilidad democrática, la paz y los derechos humanos; desarrollar los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de la comunidad; apoyar la construcción del Estado Social, de Derecho y Justicia.
- 3. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente en el sector salud, especialmente en cuanto al establecimiento de normas que garantizan nuestro derecho como la Constitución, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, así como el apoyo rotundo del Ministerio de Salud, las infraestructuras de salud como los Centros de Diagnósticos Integrales, y Centros de Rehabilitación.
- 4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho a la salud, se encuentran el desarrollo las infraestructuras antes mencionada que cuentan con atención primaria a través de los módulos de barrio adentro, ellos se encuentras en cada sector de nuestra comunidad en la que nos encontramos con los médicos cubanos y médicos del programa de medicina integral comunitaria y nos prestan el servicio de atención primaria, además de que nos proporcionan los medicamentos, una vez la patología lo requiera nos remiten a los Centros de Diagnostico Integral más cercano de nuestra comunidad, allí nos atienden los médicos especialistas y existe un sistema de hospitalización en caso de requerirlo. Los médicos que allí se encuentran están disponibles las 24 horas del día y la atención es completamente gratuita. Son muchos los progresos que hemos observado, durante los últimos años hemos tenido

la dicha de ver salvaguardados todos nuestros derechos a la vida a través de las misiones sociales.

Se ha beneficiado un gran número de habitantes, logrando la construcción del Centro Diagnóstico Integral (CDI), Centro de Rehabilitación Integral (CRI), Consultorios de Atención Integral que abarcan la Misión Barrio Adentro, Misión Sonrisa de atención odontológica, Misión Milagro oftalmológica, así como también operativos de Jornadas Médicas. De acuerdo a lo antes expuesto, en lo que ha salud se refiere podemos dar fe que el Estado venezolano no sólo la garantiza a través del ordenamiento jurídico, sino que efectivamente en nuestra comunidad se nos ha respetado los derechos humanos por medio de la Salud Integral, apegado a lo establecido en nuestra Carta Magna en los Artículos 83, 84, 85, 86, donde se garantiza la Salud que es un derecho social, fundamental, obligación del Estado que lo garantiza como pacto del Derecho a la Vida.

Por medio de las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Salud se han construido Centros Médicos que han beneficiado a los habitantes del sector, logrando con ello el bienestar colectivo y el acceso a los servicios médicos, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados con la República. Es importante resaltar que la comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.

5. En este orden, reconocemos que faltan muchas cosas por hacer pero no sólo al estado tiene la responsabilidad sino todos debemos cada día contribuir a fortalecer nuestros logros y los que nos faltan. La seguridad por ejemplo es un compromiso del pueblo y del gobierno donde trabajando conjuntamente consejos comunales gobiernos con políticas de seguridad desde cada barrio podremos lograr un estado de seguridad ideal, es un trabajo que debe ser compartido, y que debemos organizarnos, formarnos pues es para el beneficio de todos por igual. Sabemos es difícil pero no imposible.

Contacto: Luisa Vásquez Teléfono: 0426-9870159 Correo electrónico: vasquezluzmary@hotmail.com